



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Marzo de 1976.

80/76

Expte. N° 421/75

VISTO:

La renuncia presentada por la señorita Liliana Madrid como Auxiliar Docente de segunda categoría del Servicio de Relaciones Latinoamericanas; atento a los motivos expuestos en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

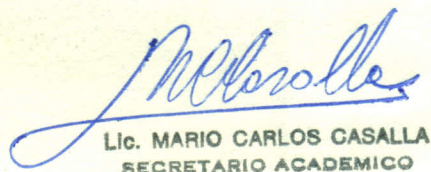
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Liliana MADRID:/ como Auxiliar Docente de segunda categoría del Servicio de Relaciones Latinoamericanas, a partir del 1° de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
S. A. C.


Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR